

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de JULIO de 2016

DECRETO EXENTO N° 2653
VISTOS

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de San Pablo
25 JUL. 2016
DEMIRIX

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.
5. Por Decreto Exento N°2624 de fecha 21 de Julio del 2016, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A RUT 92.580.000-7 la suma de \$30.300.- (Treinta mil trescientos pesos). Por concepto de consumo de TELEFONIA FIJA, correspondiente a BIBLIOTECA MUNICIPAL del mes de JUNIO 2016. Se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	N° FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
01-07-2016	15966579	16-08-2016	30.300

TOTAL

\$ 30.300

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MYRIAM MORALES SANDOVAL
V°B° SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/MMS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia



OMAR ALVARADO AGUERO
V°B° ALCALDE
COMUNA SAN PABLO